

Estimado candidato.

En este formulario encontrará una batería de propuestas, transformadas en preguntas, recogidas entre los miembros de la Plataforma de profesorado "Por otra URJC". Además hemos añadido las preguntas que otros profesores de forma anónima han dejado en nuestra página web <http://porotrauniversidad.wordpress.com/>. Creemos que esta iniciativa puede contribuir a que los electores conozcan mejor sus propuestas y animarles a que acudan a votar.

Para facilitarle algo el trabajo, hemos buscado la posible respuesta a muchas de ellas en su programa. Cuando no la hemos encontrado hemos anotado "No menciona". Solo recibirá las respuestas de su programa, no las del otro candidato.

Ahora le pedimos que nos dedique algo de su tiempo para corregir, matizar o incorporar la respuesta a aquellas que no hemos sabido resolver consultando su programa. Para ello el formulario que le enviamos incluye una columna con celdas editables. Si considera que la respuesta que hemos recogido de su programa es suficiente, basta con que deje la casilla en blanco. Si no, incluya una respuesta lo más concreta posible a la pregunta. Si no desea contestar, también puede indicarlo.

Cuando termine de contestar le rogamos que lo guarde protegido con contraseña o certificado digital y nos lo envíe a la dirección [porotraumjrc@gmail.com](mailto:porotraumjrc@gmail.com). Tal cual nos lo envíe lo publicaremos en la página web de nuestra plataforma, es decir con ambas columnas. Por supuesto es libre de colgarlo en su propia web si lo considera oportuno.

Le adelantamos nuestro agradecimiento por responder a este cuestionario en una semana ya de por sí cargada de actividades de campaña.

Un saludo.

Plataforma de Profesorado [Por otra URJC](#)

## FORMULARIO “PREGÚNTALE AL CANDIDATO”

PREGUNTA	DAVID RÍOS INSUA	CORRECCIÓN, MATIZACIÓN O RESPUESTA
¿Puede comprometerse a contratar a los profesores despedidos en julio de 2012 en base a criterios económicos que posteriormente se han demostrado falsos?	No dice nada en el programa. En Alcorcón dijo que al parecer los despedidos van a ser readmitidos en breve, y en el caso de los no renovados habría que estudiar caso por caso y si la relación fuerza carga lo permite le parece razonable tratar de recuperarlos..	Se han despedido decenas y decenas de profesores. Primero hay que evaluar la situación real de cada departamento y la estructura de puestos de cada uno de ellos. Sin duda será prioritario ir recuperando a los despedidos pero mentiría si digo aquí que se puede recuperar a todos de inmediato. En cualquier caso decidirán los departamentos
¿Puede comprometerse a devolver la equivalencia del ECTS a 10 horas lectivas?	Sí. Pág. 23. Haciendo referencia a las 8 horas por ECTS actualmente aplicadas dice: “Con toda seguridad corregiré esta situación ilegal y se calcularán los ratios de fuerza/carga docente correctamente con la consiguiente reparación del daño causado en términos de plantillas docentes en todos aquellos departamentos que se hayan visto afectados por esta injusticia premeditada.”	
La ley dice que solo el PDI perteneciente al cuerpo de funcionarios tendrá una carga lectiva de 32 ECTS ¿Va vd. a devolver al PDI laboral a los créditos que le corresponden 24 para CD, 18 Ayte. Dr.?	No menciona.	No lo descarto pero no puedo decir que vaya a ser así para el curso que empieza dentro de mes y medio

<p>Financiación ¿Qué recortaría vd. si mañana la Comunidad de Madrid le recortase un 20% el presupuesto?.</p>	<p>No menciona</p>	<p>Depende del capítulo en que se diera esa reducción. En cualquier caso la acumulación de despilfarro, gasto suntuario es de tal magnitud que saldríamos adelante. Revisa el análisis del presupuesto y las concesiones que hay en mi programa</p>
<p>¿Estaría dispuesto a hacer público su patrimonio al entrar y al dejar el puesto?</p>	<p>No menciona, pero también afirmó que su único objetivo es la universidad. Pág. 56 y 57. Además propone una la creación de un Manual de Buenas Prácticas que deberán cumplir todos los miembros del nuevo equipo de gobierno y que incluyen que no puedan promocionar a titular o catedrático mientras ocupen el cargo, que no puedan solicitar bolsas de viaje o ayudas para estancias sin renunciar a la remuneración por cargos y deberán renunciar a solicitar cualquier tipo de ayuda convocada por el rectorado.</p>	<p>Claro.</p>
<p>Libertad de expresión ¿Cómo articularía la posibilidad de que cualquier colectivo miembro de la universidad pueda utilizar tabloneros, pancartas o carteles para expresarse?</p>	<p>No menciona</p>	<p>La libertad de expresión no necesita articularse de ninguna forma. Con respeto y sentido común se puede decir todo.</p>
<p>¿Va a reducir los gastos de representación y otras partidas para dedicarlo a investigación y docencia? ¿Cómo pretende hacerlo?</p>	<p>Pág. 41. Paralelamente al proceso auditor, el nuevo Gerente General elaborará de inmediato un plan de contención del gasto corriente que liquidará el despilfarro suntuario, los sobresueldos, las gratificaciones discrecionales, las 'atenciones', los incontables teléfonos corporativos, los coches oficiales y de veraneo, así <b>como los gastos de representación</b>. Pág. 43. En definitiva, se activará un plan para optimizar la gestión económica de los departamentos y escuelas, aumentando su corresponsabilidad en el</p>	<p>Los gastos de representación, atenciones, gratificaciones, coches oficiales y un largo etc de elementos suntuarios se eliminarán. ¡Cómo?. pues eliminándolos del presupuesto.</p>

	<p>gasto corriente (teléfono, renovación de equipos...)  <b>pudiendo disponer de su capacidad de ahorro para destinarlo a las actividades académicas y de investigación que decidan los propios departamentos.</b></p>	
<p>¿Cómo van a rendir cuentas de sus gastos la universidad, los institutos y la fundación?</p>	<p>Pág. 43. “En definitiva, se activará un plan para optimizar la gestión económica de los departamentos y escuelas, aumentando su corresponsabilidad en el gasto corriente (teléfono, renovación de equipos...) pudiendo disponer de su capacidad de ahorro para destinarlo a las actividades académicas y de investigación que decidan los propios departamentos”</p>	<p>Todo se auditará a lo largo del primer año de mi mandato, y por supuesto la Fundación desaparecerá.</p>
<p>¿Estaría dispuesto a eliminar la remuneración económica del PDI por labores de gestión?</p>	<p>Pág. 44. No habla concretamente del PDI pero sí incluye fuertes recortes en los complementos específicos de diversas figuras (Gerente General, vicerrector, defensor universitario, interventor general...)</p>	<p>Por supuesto. Empezaríamos por el rector y los vicerrectores. y si fuera necesario todos los demás cargos unipersonales de la URJC. Para empezar reduciremos las vicegerencias de 5 a 2. De ahí salen unos cuantos contratos de profesores. Mira las retribuciones en mi programa</p>
<p>¿Cómo van a incentivar las coordinaciones de curso?</p>	<p>No menciona</p>	<p>Los coordinadores juegan un papel fundamental en el desarrollo de los grados y merecen un reconocimiento en descarga docente y retribución. pero ya existen ambas.</p>

<p>¿Va a mejorar la dotación de técnicos de laboratorio? ¿Consideraría hacerlo en función del número de proyectos de investigación del departamento? ¿Podría asegurar al menos un técnico por laboratorio?</p>	<p>No menciona</p>	<p>Lo intentaré pero mentiría si me comprometiera ahora a asegurar un técnico por laboratorio</p>
<p>¿Contempla la creación de algún mecanismo de democracia directa que mejore las posibilidades de participación de los colectivos de la Comunidad universitaria?</p>	<p>Pág. 53. Se fomentará la participación electrónica en los procesos de decisión para, entre otras cosas, recibir sugerencias de mejora o proceder a votaciones electrónicas. Progresivamente se introducirá ese sistema de voto de apoyo en todos los procesos electorales de la universidad y se potenciará un buzón electrónico de sugerencias y propuestas de actuación y mejora debidamente atendido. pag 71. "...se crearán bases de datos y procedimientos con el fin de que los representantes de la comunidad universitaria puedan proponer puntos y solicitar públicamente su incorporación en los distintos órdenes del día de cada órgano colegiado recogido en los estatutos.</p>	<p>Por supuesto.</p>
<p>¿Se compromete a desarrollar un reglamento de funcionamiento de los órganos y cargos de representación que obligue a rendir cuentas ante sus representados (comité de empresa, junta de PDI y PAS, juntas de facultad, claustro, representantes de alumnos...)?</p>	<p>Pág. 71. No exactamente, pero se dice "Fomentaré la participación de todo el PDI en los procesos de administración y gestión de la universidad, y estableceré canales de comunicación ágiles con los órganos de representación estatutarios. Es fundamental para mí dar un impulso al principio de transparencia en nuestra universidad. Se harán públicos y accesibles a toda la comunidad universitaria los órdenes del día de todos los órganos de gobierno. Se harán públicas y accesibles todas las actas." Pág. 77. "Se fomentará la participación del colectivo de estudiantes en las decisiones estratégicas de la universidad, estableciendo mecanismos ágiles y transparentes de comunicación con los órganos de representación recogidos en los Estatutos. Será prioritario impulsar definitivamente el desarrollo y consolidación del periódico digital de la URJC como una herramienta más de participación."</p>	

<p>¿Qué va a hacer para evitar los constantes cambios en las normativa de estudios de Grado y postgrado y para informar y explicar a centros, profesores y alumnos detalladamente cada cambio acordado?</p>	<p>No menciona</p>	<p>Con un vicerrector de ordenación académica sensato que tome decisiones escuchando a los demás acabaremos con esta volatilidad normativa</p>
<p>¿Qué propone para hacer más legible y transparente el lenguaje de las normativas y para facilitar las formas de comunicación?</p>	<p>Pág. 37. Desde el nuevo Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Institucionales se desarrollará un Programa de Comunicación Integral que no solo dé a conocer la actividad de la URJC de forma transparente y próxima, sino que sirva de canal crítico y de mejora a través del necesario proceso de feedback. La comunicación interna en la URJC ha de ser fluida y eficaz en sus tres direcciones: descendente, ascendente y horizontal.</p>	
<p>¿Cuál es su visión sobre la organización del postgrado en esta universidad?</p>	<p>Pág. 31. Los másteres (a partir de 60 créditos ECTS) que acrediten una matrícula igual o superior a 30 estudiantes pasarán, el año siguiente, a formar parte del POD de los departamentos implicados en su impartición. Esa docencia no será remunerada complementariamente. Los másteres que no alcancen esa cota de matrícula no se incorporarán al POD. Cuando un posgrado no alcance una matrícula de 15 estudiantes durante dos años consecutivos desaparecerá de la oferta de posgrados de la URJC, siendo necesario su reformulación y un nuevo diseño para que sea de nuevo aprobado y ofertado. Debemos, además, potenciar másteres impartidos en inglés. Por esta razón la exigencia de matrícula para la activación e incorporación al POD de estos posgrados será inferior a los referidos en el epígrafe anterior. En el marco del RD 99/2011, fomentaré la obtención del Sello de Excelencia para todos nuestros Programas de Doctorado. Daremos soporte, tanto académico como de gestión, para que nuestros doctorados puedan optar con garantías de éxito a la obtención de esta distinción, que conlleva importantes ventajas económicas y de prestigio para la universidad.</p>	

	<p>Pág. 60. Erasmus mundus. En los estudios de posgrado se potenciará su faceta internacional. Trataremos de obtener de la Comisión Europea el mayor número de acciones financiadas por los programas Erasmus Mundus. Para facilitar el éxito de esta acción y todo su complejo desarrollo burocrático se habilitará una oficina exclusivamente dedicada a estas acciones.</p> <p>Pág. 32. "4. La Escuela Internacional de Doctorado de la URJC Las escuelas de doctorado se diseñaron para contribuir a dar un impulso definitivo a un modelo de doctorado más cercano a las necesidades de la sociedad y de las empresas. Deben convertirse en una herramienta orientada a la colaboración y la internacionalización. Nuestra Escuela, creada a toda prisa con el único fin de poder decir que se disponía de ella, no sabemos aún muy bien a qué se dedica y cuáles son sus protocolos de funcionamiento interno, especialmente en lo que se refiere a la gestión de las líneas de investigación. Por esta razón se redefinirá su metodología de trabajo con el fin de que sea más transparente y próxima. En ese sentido, la internacionalización será uno de los pilares fundamentales de esta escuela. Promoveremos la realización de tesis doctorales con codirectores pertenecientes a universidades extranjeras, especialmente a aquellas con carácter de socio preferencial."</p>	
<p>¿Cómo va a corregir la alta ratio alumno/profesor de nuestra universidad.?</p>	<p>Reconoce que la ratio alumno/PDI (en respuesta a una pregunta en Alcorcón) y de alumno/PAS (pag 46) es de las peores de la Comunidad de Madrid. No propone ninguna medida concreta salvo la publicación de una nueva RPT..</p>	<p>Hay varias posibilidades todas ellas en perfecta consonancia con Bolonia. En este punto es muy importante el Campus Virtual.</p>

<p>¿Qué va a hacer para impedir la fusión en un mismo aula de varios grupos de la misma asignatura de un grado o de grupos de diferentes grados simples o dobles?</p>	<p>No menciona</p>	<p>Esa situación no tiene que ser necesariamente mala. Si un doble grado tiene 15 alumnos y un grado 35, no es descabellado integrarlos en un aula para una misma asignatura. La alternativa es inasumible.</p>
<p>¿Contempla el establecimiento de un plan de ayuda para alumn@s con dificultades para pagar las tasas de matrícula (fraccionamiento del pago, becas, etc)? ¿Haría este plan extensible a todos los títulos de posgrado independientemente de su categoría y duración?</p>	<p>pg. 75 "Promoveré la dotación presupuestaria de un Fondo Solidario destinado a ayudar a los estudiantes en situaciones económicas y familiares precarias. Debemos hacer un esfuerzo máximo por amortiguar las subidas de tasas y la disminución del presupuesto de becas." Aparte del fondo solidario la matrícula se podrá pagar en mensualidades. No menciona posgrado.</p>	
<p>¿Cómo pretende garantizar la equidad en el acceso a la formación docente teniendo en cuenta que el actual sistema se basa en el orden de solicitud?</p>	<p>No menciona. En la comparecencia en Alcorcón afirmó que la formación docente pasará a depender del Vicerrectorado de Ordenación Académica y que no tiene previsto crear un Centro de Formación de Profesorado aunque quizás sí utilizar la experiencia de centros de este tipo de otras universidades.</p>	<p>Cambiando el sistema de acceso ordenándolo con criterios serios. Por ejemplo, podrían tener prioridad las personas que están pendientes de acreditación o están con contratos más precarios pero habrá que valorar todas las posibilidades.</p>
<p>¿Cree necesario establecer un plan de formación de profesorado ajustado a las distintas necesidades de las titulaciones?</p>	<p>No menciona</p>	<p>No. Los objetivos de esos planes son pedagógicos y metodológicos de carácter transversal.</p>



<p>¿Qué papel reserva a los centros adscritos y cómo piensa normalizar el sistema de representación en las elecciones?</p>	<p>Pág. 24. Todas y cada una de las competencias que tienen que ver con las relaciones de la Universidad Rey Juan Carlos con los Centros Adscritos pasarán a depender del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Desde él se impulsará una nueva política de cooperación transparente y mejora constante que permita dinamizar los vínculos que nos unen a estos centros.</p>	
<p>¿Cómo va a racionalizar el actual sistema de reconocimiento académico de créditos para que realmente fomente la formación integral del alumnado?</p>	<p>Pág. 75. “Se facilitará el reconocimiento de cursos realizados en instituciones de prestigio como créditos de libre elección y, en el caso de los nuevos grados, se podrán incluir como reconocimiento académico de créditos, especializaciones o suplemento a los títulos.”  Pág. 76. “Se fomentará la oferta de estancias financiadas en el extranjero para los alumnos de grado matriculado en la URJC. Esta estancia se podrá complementar con la realización de prácticas con reconocimiento académico de créditos en empresas del país en que se realice la estancia.”  Pág. 77. Se ofertarán cursos de idiomas gratuitos. Se impulsarán cursos de verano integrados en la que se denominará URJC Summerschool. Desde la Summerschool, y en el marco del nuevo calendario académico, se ofertarán cursos cero para los nuevos estudiantes, cursos intensivos de idiomas, cursos de perfeccionamiento e incluso campus deportivos. Toda esta oferta de cursos se reconocerá como créditos de libre elección y, en el caso de los nuevos grados, se podrán incluir como reconocimiento académico de créditos, especializaciones o suplemento a los títulos.</p>	
<p>¿Cómo ve la posibilidad de mantener docencia no oficial destinada a mayores y la formación permanente vinculada a la población del ámbito geográfico de la universidad?</p>	<p>No menciona.</p>	<p>Es uno de los dos déficits que tiene mi programa. No he dado suficiente importancia a ese aspecto. Es un tema muy relevante. Implícitamente se menciona al hablar de colaboración con el entorno. El otro error de mi programa es no haber desarrollado adecuadamente el tema de la discapacidad.</p>

<p>¿Cómo va a conseguir que las bibliotecas sean verdaderos centros de apoyo a la investigación y la docencia y no meros almacenes de documentos?</p>	<p>Pág. 30. “14. Biblioteca. Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) La coordinación de las bibliotecas pasará a depender del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Aunque se trata de un servicio que globalmente funciona razonablemente bien, y así quiero reconocerlo aquí, considero muy relevante mejorar su integración en la política de investigación de la universidad. En ese sentido es muy importante desarrollar adecuadamente el Repositorio Digital de la URJC para dar más difusión y acceso público al trabajo de los investigadores”</p> <p>En coordinación con el Servicio de Publicaciones, impulsaré la Librería Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos. Aunque el libro en papel coexistirá durante mucho tiempo con el digital, es necesario impulsar las ventajas ineludibles del libro electrónico entre las que se encuentra el abaratamiento de costes, el formato más ecológico y las posibilidades que se abren para los estudiantes y profesores de poder interactuar en los propios textos, incluida la capacidad futura de poder trasladar al servicio de préstamo de biblioteca. De esta forma los investigadores, profesores y estudiantes podrán trabajar con el texto electrónico de una forma mucho más accesible y a un coste menor.</p>	
<p>¿Estaría dispuesto a crear un sistema público y abierto de becas FPI propio e independiente de la fuerza/carga docente de los departamentos que cumpla con el estatuto del becario?</p>	<p>Pág. 29. “11. Apoyo a la investigación doctoral. Además, se dará apoyo a los grupos de investigación para la dirección de tesis doctorales mediante una mayor oferta de becas para estudiantes de doctorado provenientes tanto de la universidad como de otros centros nacionales y, especialmente, internacionales.”</p> <p>En la sesión de Alcorcón consideró bueno contar con unas becas tipo FPI internas.</p>	

<p>¿Va a proponer la redacción de un nuevo plan estratégico?</p>	<p>Pág. 51 “1. Plan Estratégico. Sólo desde un estudio y una reflexión objetivas se puede cimentar el futuro. Por ello, promoveré un Plan Estratégico que deberá seguirse de forma rigurosa. Tal plan será instrumento principal de gestión de las actividades de nuestra universidad. No debe repetirse la experiencia del actual plan, en el que se invirtieron importantes esfuerzos y cantidades de dinero para, técnicamente, ser ignorado al poco tiempo de su realización.”</p>	
<p>¿Cómo pretende fomentar la participación en proyectos europeos?</p>	<p>Pág. 28 y 29 “La Oficina de Fomento de la Actividad Investigadora incluirá un servicio de asesoramiento para la solicitud de proyectos europeos. Este servicio ayudará a los investigadores en la búsqueda de convocatorias, la preparación de propuestas y la gestión integral de estas ayudas, incorporando proyectos intramurales basados en los retornos obtenidos, es decir, proyectos internos financiados con los costes indirectos de otros proyectos. Es decir, la Oficina de Fomento de la Actividad Investigadora invertirá una parte importante de su trabajo en promoción, apoyo a la búsqueda de Proyectos Europeos y redacción y elaboración de propuestas.”</p>	
<p>¿Ve factible la creación de una figura de PAS especializado en la administración de solicitudes y gestión económica de proyectos de investigación?</p>	<p>Pág. 70. “3. Oficina de Fomento de la Actividad Investigadora. En el marco del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia crearé una oficina centralizada que dará apoyo efectivo en el proceso de solicitud de sexenios y de proyectos de investigación, y aconsejará a los investigadores sobre las gestiones necesarias para la obtención de laboratorios y equipos de investigación. <b>Las UGI's desaparecerán.</b>”</p>	<p>Lo veo factible pero siempre desde una oficina centralizada.</p>
<p>¿Cómo pretende conseguir que la relación carga/fuerza de los departamentos sea totalmente transparente dando datos por departamentos y áreas?</p>	<p>Pág. 71 “Serán públicas las composiciones de los departamentos, su carga y su fuerza docente. Se anunciará a toda la comunidad universitaria la convocatoria de plazas de PDI.” Lo ha confirmado en la presentación de Alcorcón.</p>	

<p>¿Puede garantizar la equidad en la distribución de la carga docente entre departamentos?</p>	<p>No menciona.</p>	<p>Es una cuestión de equidad y de legalidad. Te lo garantizo.</p>
<p>¿Se va a tener en cuenta en la carga docente del profesorado el trabajo asociado con cualquier actividad docente (máster, tutorías y exámenes de asignaturas en extinción, TFG, TFM, comisiones evaluadoras...)? ¿Cómo?</p>	<p>Pág. 31. Máster si para aquellos con más de 30 alumnos. TFG Sí. Pág. 23. “ Dotaré a la tutorización de Trabajos Fin de Grado del valor que merece y recuperaré la descarga docente por la tutorización de Proyectos Fin de Carrera.” Pág. 70 “Adecuada remuneración y/o descarga docente de las Tutorías Integrales, Trabajos Fin de Grado y Actividades no Regladas Estableceré un plan de remuneración y descarga docente sobre las responsabilidades y actividades adicionales que se derivan, especialmente, de nuestra integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. La enorme acumulación de Trabajos Fin de Grado o las sistemáticamente modificadas tutorías integrales, por ejemplo, suponen un enorme y continuado esfuerzo para el conjunto del profesorado que requiere del adecuado reconocimiento y compensación.</p>	
<p>¿Ve necesario incluir la ratio alumno/docente como factor corrector de la carga de trabajo del profesorado?</p>	<p>No menciona.</p>	<p>No es prioritario si actuamos adecuadamente en el resto de parámetros clave</p>

<p>#6 ¿Va a eliminar el pago por docencia fuera de POD de grados, postgrados y otras enseñanzas oficiales?</p>	<p>Sí en el caso de máster. En la página 70 "Adecuada <b>remuneración</b> y/o descarga docente de las Tutorías Integrales, Trabajos Fin de Grado y Actividades no Regladas Estableceré un plan de <b>remuneración</b> y descarga docente sobre las responsabilidades y actividades adicionales que se derivan, especialmente, de nuestra integración en el Espacio Europeo de Educación Superior</p>	<p>Los másteres que pasen a POD no tendrán retribución. Los que sigan fuera serán remunerados porque son un trabajo complementario a la docencia reglada.</p>
<p>#6 y #1 ¿Cómo va a conseguir que la asignación de la docencia sea más transparente y consensuada sobre todo en lo relativo a la aplicación de los criterios de descarga?</p>	<p>No menciona.</p>	<p>Exigiendo a los departamentos que apliquen la ley. Primero hay que intentar que la docencia se distribuya desde el consenso y teniendo en cuenta criterios de especialidad, y en caso de conflicto, rango y antigüedad.</p>
<p>#4 ¿Podrán los doctores acreditados que están contratados a través del artículo 83 y por tanto no forman parte del PDI, entrar en el POD?</p>	<p>No menciona.</p>	<p>En principio no lo veo factible a corto plazo.</p>
<p>¿Está de acuerdo con el sistema que establece la prioridad en la elección de la docencia? Si no ¿qué propondría?</p>	<p>No menciona.</p>	<p>Lo he explicado más arriba. Lo ideal es el consenso pero si no es posible no hay otra posibilidad que el rango y la antigüedad, teniendo en cuenta la especialidad.</p>

<p>¿Tiene previsto establecer una carrera docente y planes de promoción y estabilización del PDI?</p>	<p>Pg. 68 Se impulsará la promoción y estabilización transparente del profesorado. En el caso de las plazas de funcionarios de carrera, cada Departamento, tras la correspondiente valoración de sus necesidades reales y la aprobación de su Consejo de Departamento ....</p>	
<p>#5 ¿Está dispuesto a convocar de forma inmediata las plazas de los profesores acreditados ya aprobadas por el departamento? Algunas llevan paradas dos tres años. Pregunta relacionada. ¿Va a implementar algún mecanismo que establezca de manera clara los criterios para sacar plazas y transparencia en su dotación? Pregunta relacionada. ¿Va a hacer pública la convocatoria de plazas que se sacan en las Juntas de Facultad o de Escuela para evitar la opacidad en su gestión por parte de los departamentos a la vez que respeta su autonomía?</p>	<p>Pg. 69 “El nuevo Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, tras examinar la estructura de sus actuales plantillas así como los ratios de carga/fuerza reales de los departamentos, emitirá un informe motivado respecto a dicha solicitud, que tanto si es favorable como si no lo es, será remitido a los departamentos solicitantes. En el caso de que ese informe sea favorable se elevará tal propuesta para su aprobación en el Consejo de Gobierno inmediatamente posterior a la fecha de la emisión del informe. Este proceso será transparente y cualquier miembro de la comunidad universitaria tendrá acceso tanto a las propuestas elevadas por los distintos departamentos como a los informes emitidos por el vicerrectorado ....”</p>	<p>La universidad trabajará por sacar todas las plazas adelante a medida que las restricciones presupuestarias se vayan superando. Pero hay algo incluso más importante. Se establecerán mecanismos claros para evitar que sea la discrecionalidad de un vicerrector la que determine que plaza sale primero, cual después o que plaza no sale nunca. Hay que acabar con la impunidad y la falta de transparencia en ese asunto tan delicado. Las plazas no dependen de la relación que los profesores tengan con el vicerrector de turno.</p>
<p>#5 ¿Estaría dispuesto a eliminar la figura de Profesor Asociado en los departamentos donde no es necesario al poder ser cubierta su docencia por los profesores del departamento?</p>	<p>No menciona</p>	<p>La figura del profesor asociado no se puede eliminar por defecto. La realidad de cada departamento determinará si esa figura cabe o no. Pero puede darse el caso que un departamento prefiera 3 profesores asociados a un visitante, por ejemplo.</p>

<p>¿Estaría dispuesto a eliminar la figura del visitante de 36 ECTS y otras figuras precarias como los becarios de formación docente?</p>	<p>Visitante 36 ECTS. Eliminaré la figura de Visitante con 36 ECTS. Lo dijo en la sesión de Alcorcón. Becarios de formación docente: Pág. 69 “Las plazas de becario de formación docente se transformarán en plazas de ayudante, con contratos que cotizarán a la Seguridad Social a lo largo de toda su duración, y con una carga docente de 60 horas de clase, tal y como estipula la Ley, frente a los 12 créditos que imparten los becarios de formación docente.”</p>	<p>La figura del visitante no se puede eliminar. Lo que hay que hacer es que asuma una carga de docencia soportable.</p>
<p>¿Cómo va a racionalizar la estructura de los departamentos y sus áreas de conocimiento actualmente condicionados por razones extraacadémicas?</p>	<p>Pág. 18. “3. Reordenación de los departamentos Se procederá a reordenar racionalmente los departamentos que así lo precisen, en función de criterios de legalidad y coherencia académica. Los que estén en situación irregular desde el punto de vista de su número de integrantes o centro de adscripción, se reajustarán. Si es necesario, sus profesores se integrarán en otros departamentos afines. Los departamentos que estén legalmente bien configurados pero presenten un gran volumen de profesores podrán dividirse si así lo solicitan y llegan a un consenso respecto a la distribución de su carga docente.”</p>	<p>Con criterios de racionalidad académica.</p>
<p>¿Ve aún viables desde el punto de vista económico y no solo de la ratio de alumnos las unidades delegadas?</p>	<p>No menciona.</p>	<p>Creo que las UDD son viables</p>
<p>¿Cómo va a promover la participación de estudiantes, PDI y PAS en la revisión de los títulos y su adecuación a las demandas reales?</p>	<p>Respecto a adecuación. Pág. 18 “Se garantizará que todas las nuevas propuestas de títulos de grado aprobadas democráticamente por las juntas de facultad o escuela sean <b>valoradas y discutidas de forma transparente y bajo criterios estrictamente académicos y económicos</b>. No hay que olvidar que cada propuesta de grado debe incorporar una memoria económica que evalúe el coste de implantación en recursos humanos y materiales. <b>Además, se</b></p>	

	<p><b>incentivarán los grados que vengan avalados por comisiones externas e internacionales de evaluadores independientes.”</b></p>	
<p>¿Cómo pretende recuperar la optatividad para cumplir con la oferta inicial (3 a elegir de entre 9)?</p>	<p>Pág. 20. “5. Oferta y activación de la optatividad comprometida en los grados Se ofertará la optatividad comprometida en los planes de estudio. Lo contrario es estafar a los estudiantes, que es exactamente lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Para ello se establecerá el siguiente protocolo: En primer lugar, y con la participación directa de las facultades y escuelas correspondientes, y previamente a la aprobación de los POD, se ofertará provisionalmente toda la optatividad que incorporan los planes de estudio. Se invitará a los estudiantes a que se inscriban de forma provisional en las asignaturas optativas que les gustaría cursar de entre las ofertadas para cada titulación. Las que presenten un porcentaje igual o superior al 30% de las inscripciones o en su caso 45 alumnos, se activarán con absoluta seguridad y se incorporarán al POD de cada Departamento y más tarde a la pre-matrícula. Las que no alcancen esa cota no se pondrán en marcha y los estudiantes que se inscribieron en ellas tendrán que elegir de entre las que definitivamente sí se activen.”</p>	
<p>¿Ve posible instaurar en todas las titulaciones una asignatura en el primer cuatrimestre del primer curso que recoja las competencias mínimas fundamentales necesarias para el desarrollo de sus estudios, como serían: trabajo en equipo, creatividad?</p>	<p>Pág. 36. “4. Recuperación de los Cursos Cero Desde hace dos años los Cursos Cero han desaparecido de la Universidad Rey Juan Carlos, y para mí son una herramienta fundamental. Los recuperaré. Desde cada uno de los centros se promoverán y coordinarán los módulos formativos potencialmente más útiles para la mejor adaptación posible de los estudiantes a sus nuevos grados. Materias como los idiomas, las matemáticas o la lengua serán prioritarias en este sentido.”</p>	



<p>¿Cómo articularía un sistema eficaz y racional para controlar el cumplimiento del trabajo?</p>	<p>No menciona.</p>	<p>Son los departamentos y las facultades los responsables del desempeño de los profesores.</p>
<p>¿Considera necesario desarrollar un reglamento de transparencia para la universidad en la línea de la ley de transparencia en el Estado?</p>	<p>Pág. 38. “Este Programa de Comunicación Integral se desarrollará a partir de las siguientes fases: formación del equipo de comunicación interna, auditoría interna, implementación de una red formal de comunicación a través de canales físicos, telemáticos y personales y evaluación de los resultados para introducir las mejoras adecuadas. Hay que dar un impulso definitivo a la participación y la transparencia, con la red como factor clave para la consecución de estos objetivos. A través de esta nueva estrategia de comunicación alcanzaremos una adecuada participación de todos en las decisiones relevantes de la universidad. Por esta razón, se impulsará un sistema de participación electrónica que permita avanzar en la consecución de estos objetivos.”</p>	
<p>¿Cómo va a garantizar que la toma de decisiones se haga de forma transparente? Pregunta relacionada: ¿Estaría dispuesto a hacer obligatoria la publicación en la web de la universidad el orden del día y los acuerdos tomados en la reuniones de los órganos de representación?</p>	<p>Pág. 39 “3. El Boletín Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (BOURJC) Se impulsará la creación de un Boletín Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos al que todos los órganos colegiados remitirán para su publicación, sus acuerdos y resoluciones. Desde esta plataforma se hará pública y se facilitará el acceso por vía electrónica a toda la información referida a plazas, concursos y cambios en la situación laboral tanto del PDI como del PAS; nuevas enseñanzas de grado y máster; nombramientos y ceses de cargos unipersonales tanto del PDI como del PAS y, por supuesto, el presupuesto de la Universidad Rey Juan Carlos, sus modificaciones y liquidación.”</p>	

<p>¿Cómo va a estimular la participación del PAS, PDI y estudiantes en asociaciones y plataformas en las que se pueda generar un debate público y democrático en la comunidad universitaria?</p>	<p>Pág. 53 "7. Participación electrónica Tal y como se ha señalado anteriormente, se fomentará la participación electrónica en los procesos de decisión para, entre otras cosas, recibir sugerencias de mejora o proceder a votaciones electrónicas. Progresivamente se introducirá ese sistema de voto de apoyo en todos los procesos electorales de la universidad, y se potenciará un buzón electrónico de sugerencias y propuestas de actuación y mejora debidamente atendido. Además, será posible mejorar la comunicación en todos los sentidos, haciendo de la URJC un espacio mucho más transparente"</p>	
<p>¿Cómo va a garantizar la suficiente publicidad y transparencia en la elección de los órganos de representación de los/las estudiantes en las juntas de facultad, consejos de departamento, Claustro, Consejo de gobierno?</p>	<p>No se hace mención explícita a este punto, pero se recoge en pág. 71."Fomentaré la participación de todo el PDI en los procesos de administración y gestión de la universidad, y estableceré canales de comunicación ágiles con los órganos de representación estatutarios. Es fundamental para mí dar un impulso al principio de transparencia en nuestra universidad. Se harán públicos y accesibles a toda la comunidad universitaria los órdenes del día de todos los órganos de gobierno. Se harán públicas y accesibles todas las actas. Para ello se crearán bases de datos y procedimientos con el fin de que los representantes de la comunidad universitaria puedan proponer puntos y solicitar públicamente su incorporación en los distintos órdenes del día de cada órgano colegiado recogido en los estatutos. Además, se harán públicos los miembros y representantes de todos los órganos de representación. Serán públicas las composiciones de los departamentos, su carga y su fuerza docente. Se anunciará a toda la comunidad universitaria la convocatoria de plazas de PDI."</p>	

<p>#3 ¿Ve posible incluir en los reglamentos de los departamentos alguna norma para que se tenga en cuenta la especialización docente e investigadora del profesorado?</p>	<p>No menciona salvo que se entienda por tal el siguiente texto :  Pág. 27. “De este modo, los profesores con sexenio vivo, si aprovechan esta descarga docente para impulsar sus líneas de investigación, estarán en mejores condiciones de obtener el tramo siguiente, y a la vez, liberarán una docencia que contribuirá a sostener a profesores cuya vinculación contractual con la universidad podría peligrar por falta de créditos. Además, estas descargas se podrán consolidar parcialmente con crédito por cada sexenio acumulado. De igual modo que la investigación <b>acreditada puede y debe impulsar la docencia, los profesores centrados en la investigación pueden contribuir al sostenimiento de aquellos que en una determinada fase de su carrera profesional están más centrados en la docencia.</b>”</p>	<p>Ver respuestas anteriores.</p>
<p>¿Cree conveniente limitar los mandatos de cargos como directores de departamento o decanos/directores de facultad/escuela? ¿A cuántos mandatos? ¿Impulsará un cambio de los Estatutos en este sentido?</p>	<p>Pág. 56 “A lo largo de este proceso, entre otras cosas, se introducirá la limitación a dos mandatos en todos los cargos unipersonales de la URJC.”</p>	